

**ACTA No. 3-2017 EXT.**

**ACTA NÚMERO TRES, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT), EL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.**

**Miembros presentes:**

**Mag. Ariella Quesada Rosales**

**Coordinadora MAGIT**

**Lic. Pedro Fonseca Solano**

**Director, Escuela de Informática**

**Máster Leopoldo Rojas Moguel**

**Representante Académico, Escuela de Informática**

**Presidente:** Mag. Ariella Quesada Rosales

**Secretaria de actas:** Bach. Kattia Fonseca Chaves



## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. Aprobación del orden del día No. 3-2017 Ext.**

### **2. Asuntos académicos**

- 2.1. Solicitud para actualizar el registro de firmas de la MAGIT, en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

**Presidente:** Mag. Ariella Quesada Rosales

**Secretaria de Actas:** Bach. Kattia Fonseca Chaves



## **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Mag. Ariella Quesada Rosales, Presidenta del Comité de Gestión Académica, de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) inicia la sesión indicando los nombres de los miembros que están presentes y somete a votación el orden del día, al cual no se le ha incorporado ningún otro tema; este se aprueba por unanimidad.

La Presidenta del CGA continúa y explica que con el objetivo de no entorpecer la dinámica natural de gestión de la MAGIT propone y somete a votación, la firmeza de los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria, a fin de que no se tenga que esperar a la aprobación del acta para poder tramitarlos; los miembros del Comité votan y se aprueba por unanimidad.

## **ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS ACADÉMICOS**

### 2.1 Solicitud para actualizar el registro de firmas de la MAGIT, en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

La Mag. Quesada Rosales agradece en primera instancia a los miembros del órgano colegiado por la disposición para sesionar de forma extraordinaria, en virtud de que la última sesión ordinaria del año se llevó a cabo el 9 de noviembre de 2017.

La Presidenta del CGA comenta que en la sesión ordinaria No. 7-2017 se tomó el acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-38-2017 mediante el cual se avaló su nombramiento como Coordinadora de la MAGIT por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

El Consejo Central de Posgrado (CCP) - continúa la Mag. Quesada Rosales- avaló dicho nombramiento mediante el acuerdo UNA-CCP-ACUE-63-2017.

La Mag. Quesada Rosales también comenta que el lamentable fallecimiento del M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez provocó que el Lic. Pedro Fonseca Solano asumiera la Dirección de la Escuela de Informática y por ende es este quien debe ejercer el rol de funcionario control 1 en el proyecto de la MAGIT.

En resumen- finaliza la Presidenta del Comité- los cambios consisten en mantenerla a ella como funcionaria responsable y en consignar al Lic. Fonseca Solano como funcionario control 1.

Después de esta clara explicación la Presidenta del CGA somete el tema a votación y este se aprueba unánimemente.



**Considerando:**

1. El acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-3-2017, tomado por el Comité de Gestión Académica, de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MAGIT), en la sesión ordinaria No. 1-2017, celebrada el 16 de marzo de 2017, en el cual se aprobó la actualización del registro de firmas que tiene dicho proyecto, código 016501-00, en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), para que quedara de la siguiente manera:

<b>Proyecto 016501-00 Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT)</b>		
<b>Responsable</b>	<b>Control 1</b>	<b>Control 2</b>
Ariella Quesada Rosales Cédula No. 1-1210-0676	Alberto Segura Gutiérrez Cédula No. 204240868	Felipe Reyes Solares Cédula No. 801130210

2. Que el 12 de noviembre de 2017 lamentablemente falleció el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez, quien ocupaba el puesto de Director de la Escuela de Informática.
3. Que en virtud de dicha situación el Lic. Pedro Fonseca Solano, Subdirector de la Escuela de Informática, asume tal y como lo establece la normativa institucional, el puesto de director de la unidad académica.
4. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-63-2017 mediante el cual el Consejo Central de Posgrado (CCP) avala el nombramiento de la Máster Ariella Quesada Rosales como Coordinadora de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2017.
5. Que en virtud de que el 31 de diciembre de 2017 vence el nombramiento de la Mag. Quesada Rosales, como Coordinadora de la MAGIT, el Comité de Gestión Académica (CGA) de dicha maestría tomó el acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-38-2017, a fin de aprobar ante el CCP el nombramiento de la Mag. Quesada Rosales durante el 2018, con posibilidad de prórroga para el 2019.
6. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-381-2017 por medio del cual el CCP indica que según el artículo 27 del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) la Mag. Quesada Rosales, cumple con los requisitos para ser nombrada como Coordinadora de la MAGIT del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con una jornada de 20 horas.
7. Que por la situación expuesta en los anteriores considerandos es preciso actualizar el registro de firmas de la MAGIT, en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), el cual estaría estructurado de la siguiente manera:



<b>Proyecto 016501-00 Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT)</b>		
<b>Responsable</b>	<b>Control 1</b>	<b>Control 2</b>
Ariella Quesada Rosales Cédula No. 1-1210-0676	Pedro Fonseca Solano Cédula No. 105790690	Felipe Reyes Solares Cédula No. 801130210

**ACUERDO UNA-CGA-MAGIT-ACUE-1-2017 EXT.**

**A. SOLICITAR A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) QUE MANTENGA A LA MAG. ARIELLA QUESADA ROSALES COMO FUNCIONARIA RESPONSABLE DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT), EN EL ROL DE CONTROL 1 AL LIC. PEDRO FONSECA SOLANO Y AL MÁSTER FELIPE REYES SOLARES COMO CONTROL 2, TAL Y COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:**

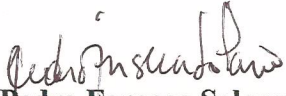
<b>PROYECTO 016501-00 MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT)</b>		
<b>RESPONSABLE</b>	<b>CONTROL 1</b>	<b>CONTROL 2</b>
<b>ARIELLA QUESADA ROSALES CÉDULA NO. 1-1210-0676</b>	<b>PEDRO FONSECA SOLANO CÉDULA NO. 105790690</b>	<b>FELIPE REYES SOLARES CÉDULA NO. 801130210</b>

**B. EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA EL ROL DE FUNCIONARIA RESPONSABLE SERÁ DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL DEL CONTROL 1 Y 2 HASTA QUE ESTÉN VIGENTES LOS NOMBRAMIENTOS COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA Y DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESPECTIVAMENTE.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**



**Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las once horas con treinta minutos.**

  
**Pedro Fonseca Solano**

kfc



**Ariella Quesada Rosales**

